

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-2821 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 197/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 197/2015 a instancia de doña Rebeca Rodríguez Ontañón frente a Omback FJF 07, S. L., en los que se ha dictado Decreto de fecha de 30 de marzo de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Omback FJF 07, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a doña Rebeca Rodríguez Ontañón de la cantidad de 1.120,48 euros de indemnización y 4.610,12 euros de salarios de trámite.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Omback FJF 07, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/2821